

COPIA

COO

0001

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA INCORTEZ S. A.-

CUANTIA: S/1.500.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintiun días del

mes de Octubre de mil

novecientos ochenta y

siete, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este

Cantón, comparece el señor ABOGADO ROBERTO

CORTES RUEDA, de estado civil casado, de

profesión Abogado, quien comparece a nombre y

en representación de la Compañía INCORTEZ S.

A., en su calidad de Gerente, según lo

demuestra con la copia de su nombramiento

aceptado e inscrito que me lo presenta y que

se lo copiará al final de esta escritura; y,

además se encuentra debidamente autorizado por

la Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el diecinueve de

Septiembre de mil novecientos ochenta y siete,

según lo acredita con la copia certificada del

Acta que me la presenta, y que también se la

copiará al final de esta matriz; el

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana.



21 Octubre 87



[Handwritten signature]



NOTARIA

Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 mayor de edad, con domicilio y residencia en  
2 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad  
3 civil y necesaria para celebrar toda clase de  
4 actos o contratos, y a quien de conocerlo  
5 personalmente doy fé; bien instruido en el  
6 objeto y resultados de esta escritura, a la  
7 que procede como queda indicado, con amplia y  
8 entera libertad para su otorgamiento, me  
9 presentó la minuta y más documentos que son  
10 del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En el  
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
12 sírvase incorporar una que contenga el AUMENTO  
13 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que se  
14 otorga según las siguientes cláusulas.-  
15 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente  
16 Escritura el Abogado Roberto Cortés Rueda, a  
17 nombre y en representación y como Gerente de  
18 la Compañía INCORTEZ S. A., como lo justifica  
19 con la copia de su nombramiento inscrito y  
20 vigente que se agrega como documento  
21 habilitante y especialmente autorizado por la  
22 Junta General de Accionistas de la misma  
23 Compañía, según aparece de la copia del Acta  
24 de dicha Junta celebrada el diecinueve de  
25 Septiembre de mil novecientos ochenta y siete,  
26 que se insertará en esta escritura.- SEGUNDA:  
27 ANTECEDENTES.- DOS PUNTO (UNO) La Compañía  
28 INCORTEZ S. A., se constituyó con un capital

2 1 de QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante escritura  
 2 pública otorgada ante la Notaria Décima  
 3 Tercera de Guayaquil, Abogada Norma Plaza de  
 4 García el dos de Junio de mil novecientos  
 5 ochenta y dos, que fué inscrita el quince de  
 6 Junio de mil novecientos ochenta y dos en el  
 7 Registro Mercantil.- DOS PUNTO DOS) La  
 8 Junta General Universal Extraordinaria de  
 9 Accionistas, en sesión celebrada el diecinueve  
 10 de Septiembre de mil novecientos ochenta y  
 11 siete resolvió aumentar el Capital Social de  
 12 la Compañía a la suma de DOS MILLONES DE  
 13 SUCRES, y reformar consecuentemente los  
 14 estatutos.- TERCERA: DECLARACIONES. Con estos  
 15 antecedentes el interviniente declara: TRES  
 16 PUNTO UNO) Aumentado el Capital Social de la  
 17 Compañía a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES,  
 18 mediante la emisión de mil quinientas nuevas  
 19 acciones ordinarias y nominativas de un mil  
 20 sucres cada una, este aumento de capital ha  
 21 sido suscrito íntegramente por el señor  
 22 Abogado Roberto Cortés Rueda, y pagado  
 23 totalmente mediante compensación de créditos.-  
 24 TRES PUNTO DOS) Reformado el Artículo Cuarto  
 25 de los Estatutos, el mismo que dirá: El  
 26 capital social de la Compañía es de DOS  
 27 MILLONES DE SUCRES, divididos en dos mil  
 28 acciones ordinarias y nominativas de un mil



NOTARIA  
 13o  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 García

1 suces cada una numeradas del cero cero cero  
2 uno al dos mil inclusive. - Sirvase usted  
3 señor Notario agregar las demás cláusulas de  
4 estilo necesarias para la plena validez de  
5 esta escritura y deje constancia de que  
6 autorizo a los Abogados Roberto Cortés Rueda y  
7 Fernando Vaca Cortez, para que otorguen las  
8 escrituras de Rectificación y Convalidación  
9 que fueren menester. - (firmado). - firma ile-  
10 gible. - ABOGADO ROBERTO CORTES RUEDA. -  
11 REGISTRO NUMERO: NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. -  
12 (Hasta aquí la minuta). - ~~DOCUMENTOS~~ -  
13 NOMBRAMIENTO DEL SENOR ABOGADO ROBERTO I.  
14 CORTES RUEDA. - Guayaquil, quince de Junio de  
15 mil novecientos ochenta y dos. - Señor Abogado  
16 Roberto I. Cortés Rueda. - Presente. - De  
17 nuestras consideraciones: Para su información  
18 y demás fines legales le comunicamos que en  
19 Sesión de esta fecha la Junta General  
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
21 INCORTEZ S. A., lo designó GERENTE de esta  
22 Compañía para el período de CINCO AÑOS. -  
23 Durante el ejercicio de su cargo tendrá  
24 usted la representación legal, judicial y  
25 extrajudicial de la Compañía, por sí sólo. -  
26 Los demás deberes y derechos constan en los  
27 Estatutos sociales insertos en la escritura  
28 constitutiva otorgada ante la Notaria Doctora



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Norma Plaza de García el dos de Junio de mil  
2 novecientos ochenta y dos, que fué inscrita en  
3 el Registro Mercantil el quince de Junio de  
4 mil novecientos ochenta y dos.- Atentamente.-  
5 (firmado).- firma ilegible.- Señor Clodomiro  
6 Nicola Martínez.- Director Ad-Hoc de la  
7 Junta.- (firmado).- firma ilegible.- Patricia  
8 Ortiz Suárez.- Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-  
9 Razón: Acepto el nombramiento de Gerente de  
10 Incortez S. A. contenido en este instrumento.-  
11 Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos  
12 ochenta y dos.- (firmado).- firma ilegible.-  
13 Señor Abogado Roberto I. Cortés Rueda.- Cédula  
14 de Ciudadanía número: Cero ocho - cero cero  
15 cero ochenta y ocho mil setecientos treinta y  
16 cuatro.- Certifico: Que con fecha de hoy,  
17 queda inscrito este nombramiento de fojas  
18 veinte mil novecientos tres a veinte mil  
19 novecientos cuatro, número cuatro mil  
20 quinientos treinta del Registro Mercantil y  
21 anotado bajo el número once mil quinientos  
22 sesenta y dos del Repertorio.- Guayaquil diez  
23 y siete de Junio de mil novecientos ochenta y  
24 dos.- El Registrador Mercantil.- (firmado).-  
25 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar  
26 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón  
27 Guayaquil.- (Hay un sello).- ACTA.- ACTA DE  
28 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE

1 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INCORTEZ S. A.- En  
2 la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días  
3 del mes de Septiembre de mil novecientos  
4 ochenta y siete, a las quince horas, se reúnen  
5 en el local social de la Compañía ubicado en  
6 las calles Nueve de Octubre mil novecientos  
7 cuatro y Esmeraldas, décimo piso del Edificio  
8 Florida, los socios señores, Abogado Roberto  
9 Cortés Rueda, propietario y portador de  
10 cuatrocientas noventa y seis acciones  
11 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
12 una; Abogado Javier Morla Boloña, propietario  
13 y portador de una acción ordinaria y  
14 nominativa de un mil sucres; Carlos Julio  
15 Moreira Flores, propietario y portador de una  
16 acción ordinaria y nominativa de un mil  
17 sucres; Clodomiro Nicola Martínez, propietario  
18 y portador de una acción ordinaria y  
19 nominativa de un mil sucres; y, el Abogado  
20 Roberto Passailaigue Baquerizo, propietario y  
21 portador de una acción ordinaria y nominativa  
22 de un mil sucres.- Actúan como Presidente y  
23 Gerente los titulares señores Abogados Javier  
24 Morla Boloña y Roberto Cortés Rueda  
25 respectivamente.- Acto seguido el Presidente  
26 solicita que por Secretaria se constate el  
27 quórum existente, informándole el Secretario  
28 que encuentra presente la totalidad del



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 capital suscrito y pagado de la Compañía y que  
2 de haber voluntad unánime bien se podría  
3 celebrar esta Junta General Universal  
4 Extraordinaria, para conocer y resolver el  
5 siguiente orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y  
6 REFORMA DE ESTATUTOS.- Puesto en consideración  
7 de los señores accionistas el orden del día  
8 esto lo aprueban en forma unánime.- Una vez  
9 realizadas las deliberaciones, explicaciones y  
10 votaciones correspondientes, la Junta General  
11 de Accionistas toma las siguientes  
12 resoluciones: PRIMERA: Aumentar el Capital  
13 Social en UN MILLON QUINIENOS MIL SUCRES, es  
14 decir a DOS MILLONES DE SUCRES, mediante la  
15 emisión de un mil quinientas nuevas acciones  
16 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
17 una.- SEGUNDA: Dejando constancia de parte de  
18 los correspondientes accionistas de la  
19 renuncia a sus derechos para suscribir el  
20 presente aumento en proporción a sus actuales  
21 números de acciones, la Junta resuelve aprobar  
22 el siguiente cuadro de suscripciones y pagos  
23 del presente aumento de capital: El Abogado  
24 Roberto Cortés Rueda suscribe un mil  
25 quinientas acciones ordinarias y nominativas  
26 de un mil sucres cada una y paga totalmente  
27 esta suscripción por compensación de  
28 créditos.- TERCERA.- Vistos el presente

1 aumento, el Estatuto deberá acogerlo de manera  
2 consecuente en el Artículo pertinente, el  
3 mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital  
4 social de la Compañía es de DOS MILLONES DE  
5 SUCRES, divididos en dos mil acciones  
6 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
7 una, numeradas del cero cero cero uno al dos  
8 mil.- CUARTA.- Se autoriza al Gerente para que  
9 otorgue las escrituras públicas necesarias  
10 para perfeccionar las presentes resoluciones.-  
11 Por no haber otro punto que tratar se concede  
12 un receso para la elaboración de la presente  
13 Acta, hecho, es leída y aprobada unánimemente  
14 sin modificaciones.- Por mandato legal la  
15 suscriben todos los accionistas.- Siendo las  
16 diecisiete horas se levanta la sesión.-  
17 (firmado).- Señor Carlos Julio Moreira  
18 Flores.- (firmado).- Señor Clodomiro Nicola  
19 Martínez.- (firmado).- Abogado Roberto  
20 Passailaigue Baquerizo.- (firmado).- Abogado  
21 Javier Morla Boloña.- Presidente.- (firmado).-  
22 Abogado Roberto Cortés Rueda.- Gerente  
23 Secretario.- CERTIFICO: Que la presente  
24 es fiel copia de su original a la cual  
25 nos remitimos en caso de ser necesario.-  
26 (firmado).- Gerente Secretario.- El  
27 compareciente me presentó, sus respectivos  
28 documentos de Identificación Personal.- Leída

5

1 que le fué la presente escritura, de principio  
 2 a fin y en alta voz, por mí la Notaria al  
 3 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una  
 4 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en  
 5 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo  
 6 cual doy fé.- ENMENDADOS:

  
 NOTARIA  
 13o  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 García

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

p. Cia INCORIEZ S. A.  
 Sr. Ab. Roberto Cortés Rueda.  
 C.I.# 08-00088734  
 C.T.# 830967  
 C.V.# 019-138  
 RUC.# 0990586217001

*Dr. Norma Plaza de García*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
 que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Gua-  
 yaquil, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil  
 novecientos ochenta y siete.- *Dr. Norma Plaza de García*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
 NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-02201 de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha 21 de Junio de 1988, al margen de las matrices de fechas 2 de Junio de 1982 y 21 de Octubre de 1987.- Guayaquil, 23 de Junio de 1988.-

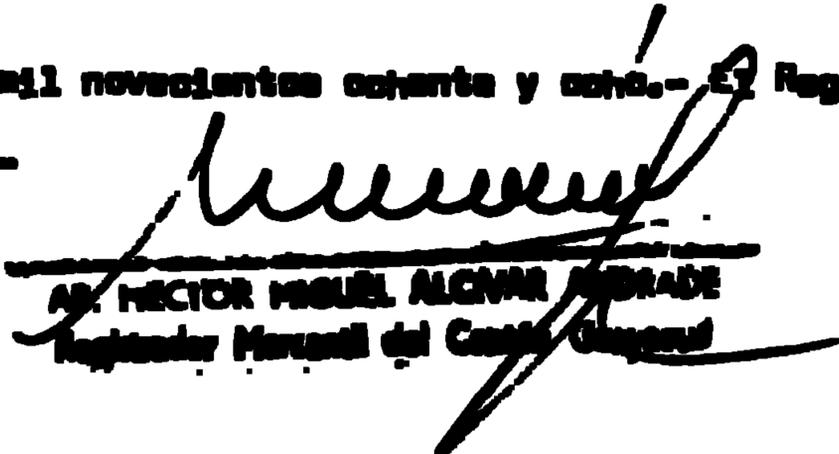
*La Infirma Hay de Jerez*

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-02201, dictada el 21 de Junio de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, que de inscribe esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Denominada - INCORTEZ S.A., de fojas 42.598 a 42.607, Número 11.793 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.075 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre primero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: y en.- Vale.-

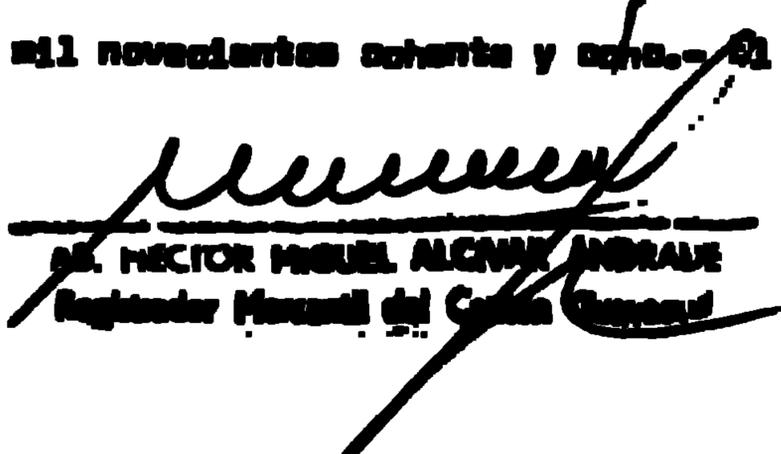
*Miguel Alcivar Andrade*  
Sr. MÉRCEDES MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura - que antecede a foja 20.441 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviem -

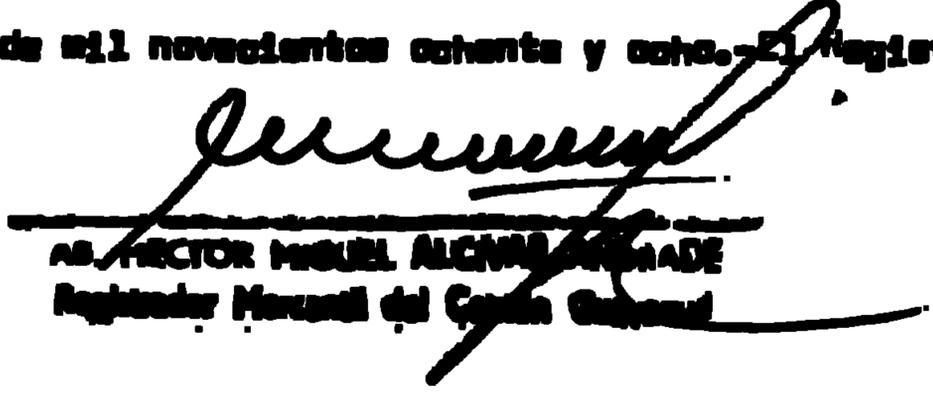
bre primero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cato General

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía INCORTEZ S.A. .-Guayaquil, Noviembre primero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cato General

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicada en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Noviembre primero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cato General